

CONTRATOS

IT+ S.A.

ESTATUTO

Nombre de los accionistas: Maximiliano Jorge Helman, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, en primeras nupcias con Nina María Bondarenko, (D.N.I. 14.392.140), con domicilio en calle Bv. Oroño N° 849 piso 2 Dto. B de esta ciudad, nacido el 25 de junio de 1959, de profesión comerciante, con D.N.I. 13.169.533; Alfredo Oscar Arias, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Estela Noemí Varela (D.N.I.13.966.188), con domicilio en calle Carrasco N° 1434 de esta ciudad, nacido el 4 de octubre de 1958, de profesión comerciante, con D.N.I. 12.525.113 y Sergio Omar Aiup, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Raquel Giangravé (D.N.I. 13.692.224, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1831 de esta ciudad, nacido el 9 de octubre de 1958, de profesión comerciante, con D.N.I. 12.720.864.

Fecha del contrato constitutivo: 10 de mayo de 2006.

Razón Social: IT+ S.A.

Domicilio social: 3 de Febrero N° 1831 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada o no a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios generales de computación, desarrollo, procesamiento y/o interpretación de sistemas de información; b) Asesoramiento y compraventa de software empaquetado, equipos e insumos; c) Exportación, importación, compra y venta y/o locación de los elementos relacionados con los rubros anteriores. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes y este estatuto, todo ello sin realizar actividades que incluyan a la Sociedad entre las corporaciones regladas por el art. 299 inciso 4) de la Ley 19.550. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Plazo de duración de la sociedad: Noventa y Nueve años (99) años.

Capital Social: treinta mil pesos (\$ 30.000).

Organos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, siendo válidas sus actuaciones hasta la elección de sus reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor N° que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea designará al Presidente y en su caso al Vicepresidente. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplaza tendrá doble voto en caso de empate. Ante la ausencia o impedimento del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente en su caso, o por el director que designe el Directorio. Los directores podrán desempeñar dentro de la Sociedad cargos rentados, administrativos y/o técnicos y sus retribuciones deberán ser aprobadas por la asamblea de accionistas. En el acta constitutiva se designa como

integrantes del directorio al señor Maximiliano Jorge Helman, como presidente, D.N.I. 13.169.533, quien constituye domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 849 piso 2 Dpto. BC de esta ciudad de Rosario y el Sr. Sergio Omar Aiup como director titular, D.N.I. 12.720.864, quien constituye domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 1831 de esta ciudad de Rosario. En el mismo acto se designa suplente al Sr. Alfredo Oscar Arias, D.N.I. 12.525.113, quien constituye domicilio especial en calle Carrasco N° 1434 de esta ciudad de Rosario. La Fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 t.o. 1984.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, en su caso. También tendrá el uso de la firma social dos directores en forma indistinta, que en reunión especial y con constancia en acta, designe el Directorio. Asimismo el Directorio también podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. Para el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito en los banco, así como la correspondencia comercial y los escritos, solicitudes, declaraciones juradas y demás documentos que se presenten ante los poderes públicos, reparticiones o entidades autónomas, como también para la representación en juicio de la Sociedad con facultad para absolver posiciones, bastará la firma de un director, gerente o apoderado.

Fecha de cierre de ejercicio: treinta (30) de junio de cada año.

\$ 81□7063□Abr. 4

CENTRAL INMOBILIARIA S.A.

RECONDUCCION

Integrantes de la sociedad: Oscar Leonelo Ruiz, argentino, nacido el 28 de julio de 1928, casado en primeras nupcias con Felisa Sánchez Pastor, médico, domiciliado en esta ciudad en Av. Pellegrini N° 851, 4° piso L.E N° 6.200.553, José María Herrou Aragón, argentino, nacido el 30 de mayo de 1950, divorciado de primeras nupcias de María Cristina Obaid, según sentencia N° 435 de fecha 7 de Diciembre de 1972, dictada en los autos caratulados: José María Herrou Aragón y María Cristina Obaid s/Divorcio Art. 67 Bis Ley 2393 Expte. 797/72, tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Instancia Unica N° 2 de Rosario, Psicólogo, domiciliado en esta ciudad en calle San Luis 1460, 8° piso, DNI N° 8.284.292, y Alberto Abelardo Herrou Aragón, argentino, nacido el 10 de julio de 1951, soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en la ciudad de Córdoba en calle San Lorenzo 524, Piso 4° DNI N° 8.599.587.

Lugar y Fecha de contrato de reconducción: Rosario, 30 de enero de 2006.

Razón Social: CENTRAL INMOBILIARIA S.A.

Domicilio: San Martín, 876, Piso 2, Oficina 8 Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: compra venta, locación y administración de inmuebles.

Duración: duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 30.000 (pesos treinta mil), representado por 30 acciones de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una.

Administración y representación: La Administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto por el N° de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Presidente: El señor Oscar Leonelo Ruiz, Directorio Titular: El Sr. José María Herrou Aragón, Directorio Suplente: El Sr. Alberto Abelardo Herrou Aragón.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 27□7046 Abr. 4

PARODI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación: Con fecha 6 de marzo de 2007, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.

\$ 15□7061□Abr. 4

BOG-CUR S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley N° 19.550, hacen saber en su carácter de únicos socios y fundadores, los Sres. Mariano Nicolás Bogado, D.N.I. N° 31.412.537, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 13/02/1985, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia 969 de Puerto General San Martín, Pcia. de Santa Fe y María del Carmen Curletto, D.N.I. N° 10.930.284, comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 12/06/1954, de estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia 969 de Puerto General San Martín, Pcia. de Santa Fe, ha decidido constituir la sociedad que girará bajo la denominación social BOG-CUR S.R.L., de cuyo instrumento constitutivo surge:

Fecha del contrato social: 19 de Marzo de 2007.

Domicilio: Necochea 2021, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: Presentación de servicios de vigilancia, informaciones y seguridad privada.

Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción registral.

Capital social: \$ 20.000 representado en dos mil cuotas de \$ 10, cada una.

Composición del órgano de administración y fiscalización: La gerencia estará a cargo del socio Mariano Nicolás Bogado, a quien se designó como tal en el instrumento constitutivo. La fiscalización estará a cargo de la totalidad de los socios.

Organización de la representación legal: Estará a cargo del socio gerente designada, Mariano Nicolás Curletto.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 28 de Febrero de cada año.

\$ 22-7045-Abr. 4

VIA SERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Serodino, a los 20 días del mes de Febrero de 2007, Walter Francisco Stumpo, D.N.I. 18.105.654 y Ana Gabriela Moretti, D.N.I. N° 18.537.940, en carácter de únicos socios de Vía Sero S.R.L. resolvieron por unanimidad:

1) Modificar el Objeto Social de Vía Sero S.R.L.: por unanimidad los socios deciden ampliar el objeto social de Vía Sero S.R.L., agregando el alquiler de medios de transportes propios a terceros. En consecuencia, la cláusula Tercero del contrato social queda redactada de la siguiente manera.

Tercero: Objeto: la sociedad tendrá por objeto el transporte terrestre, fluvial y aéreo de carga y de pasajeros, y el alquiler de medios de transportes propios a terceros. A los fines señalados anteriormente, la sociedad, también, podrá efectuar negocios de importación y exportación, y celebrar contratos de leasing.

2) Ampliar el plazo de duración de Vía Sero S.R.L.: Por unanimidad los socios deciden ampliar el plazo de duración de Vía Sero S.R.L. a treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio que vencerá el 4 de Abril de 2030, en consecuencia, la Cláusula Cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Duración. La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 19-7023-Abr. 4

FIDEXAR TRADING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de marzo de 2007 se reúnen los

socios: Maximiliano Gabriel Montaldo y María Isabel Fernández, únicos socios de Fidexar Trading S.R.L., quienes por unanimidad deciden: Aumentar el capital en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), quedando por lo tanto el capital social en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en 10.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Asimismo en este estado los socios deciden cambiar la sede social al domicilio de calle Córdoba N° 585 de la ciudad de Rosario.

\$ 15/7012/Abr. 4

B&M SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, informo la constitución de B&M Servicios.

Datos de los socios: Señoras Marcela Fabiana Farruggia, argentina, nacida el 19 de enero de 1964, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Bravo, D.N.I.: 14.143.709, con D.N.I. 17.519.277 y Patricia Alejandra Cuevas, argentina, nacida el 2 de agosto de 1964, de profesión comerciante, casada en primeras con Hugo Raúl Mut, D.N.I.: 13.752.642, D.N.I. 16.985.585, ambas hábiles para contratar.

Nombre de la sociedad: B&M SERVICIOS S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo 5441 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: "Asesoramiento de marketing y promoción y venta de servicios profesionales, para la asistencia médica integral, odontológica, sepelio, medicina de emergencias o urgencias, por sistemas de abono, cuota periódica fija o prepaga; de servicios de entidades financieras, de seguros, crediticias, comerciales e industriales prestados por terceros; servicios de consultoría y cobranzas".

Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, las cuotas son libremente transmisibles, con la condición de mantener la proporcionalidad y las disposiciones de artículo 152 y 153 de la Ley 19.550.

Administración: Socia gerente señora Marcela Fabiana Farruggia acompañada del nombre de la Sociedad.

Cierre comercial: Anualmente los treinta y uno de diciembre se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las necesidades legales vigentes.

Motivo de disolución: 1) decisión de los socios; 2) por expiración del término por el cual se constituyó; 3) por pérdida de capital social; 4) por declaración de quiebra; 5) por fusión en los términos del artículo 82 y por reducción a uno del número de los socios, siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres meses, según lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Liquidación: Estará a cargo de los socios gerentes en la misma forma que la administración, quienes procederán de acuerdo con lo establecido en la sección Décima tercera, artículo 101 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales en cuanto fueren aplicables a este tipo de sociedad.

\$ 37-7037-Abr. 4

SARAO GASTRONOMIA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Loccioni, Jorge Mariano, nacido el 10 de junio de 1982, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 1190 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 29.423.903 y Tonda Estela Mary, nacida el 11 de septiembre de 1958, casada en primeras nupcias con Loccioni Miguel Angel, argentina comerciante, domiciliada en calle Saavedra N° 1190 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 12.417.376; han convenido la renuncia de la socia Tonda Estela Mary a la gerencia y la designación de Loccioni, Jorge Mariano a cargo de la gerencia de Sarao Gastronomía S.R.L., según cambio de gerente realizada el día 19 de marzo de 2007, en los términos antes descriptos.

\$ 15-7036-Abr. 4

BILBAO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por acta de asamblea general extraordinaria del 24/11/06, se dispuso lo siguiente: Capital social: se dispone su aumento a la suma de \$ 2.600.000, quedando representado por 2.600.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, clase A, y de 5 votos por acción.

\$ 15-7034-Abr. 4

METESEAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mónica Miriam San Francisco, D.N.I. 14.087.670, casada, nacida el 04/10/1960,

comerciante, domicilio Virasoro N° 2815, Rosario, Gino Nicolás Pitueli, D.N.I. 34.139.952, nacido el 17/01/1989, soltero, comerciante, domicilio, Virasoro N° 2815 de Rosario.

2) Fecha de constitución: 15 de marzo de 2007.

3) Razón Social: METALSEAL S.R.L.

4) Domicilio: Virasoro N° 2815, Rosario.

5) Objeto: a) venta y reparación de equipos de bombeo, de equipo dosificadores, y de rodamientos y retenes b) La fabricación de sellos mecánicos y válvulas especiales, c) Representaciones de marcas y d) Exportaciones y exportaciones de piezas, mercaderías, materias primas, ya sea por cuenta propia y/o en sociedades en forma transitoria o permanente.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción.

7) Capital: Pesos sesenta mil, representado en seiscientos cuotas de pesos cien cada una suscripto e integrado de la siguiente forma: Mónica Miriam San Francisco 540 cuotas, que representan cincuenta y cuatro mil pesos, integrado pesos trece mil quinientos, saldo dentro de los dos años de su inscripción, Sergio Daniel Pitueli, 60 cuotas que representan Pesos mil seis mil integrando Pesos mil quinientos, saldo dentro de los dos años.

8) Organo de administración: Por un gerente.

9) Fiscalización: todos los socios.

10) Representación legal: El gerente Mónica Miriam San Francisco, actuará en nombre de la sociedad.

11) Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año. Rosario, Marzo de 2007.

\$ 20□7022□Abr. 4

EUGSTER Y CIA S.C.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber del aumento de capital del contrato social de Eugster y Cía Sociedad Colectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: Carlos Alberto Eugster, argentino, D.N.I. 6.177.726, nacido el 09 de junio de 1941, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Maris Bürki, con domicilio en calle Sargento Cabral 281 de la ciudad de Roldán y José Luis Flocco, argentino, L.E. 6.172.272, nacido el 08 de octubre de 1936, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Beatriz Eugster, con domicilio en calle San Martín 1027 de la ciudad Roldán; únicos socios de EUGSTER Y CIA S.C., constituida conforme a Contrato, en Roldán, con fecha 03 de agosto de 1966 y con efecto retroactivo al 01 de julio del mismo año, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, según la siguiente nota: "Rosario, 16 de septiembre de 1966, inscripto en contratos, al Tomo 117, Folio 4402, Número 1330.

1) Capital social: Los socios de común acuerdo deciden aumentar el capital social a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) aportando e integrando en efectivo en este acto el aumento de pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000), de la siguiente manera: el Sr. Carlos Alberto Eugster la suma de pesos veintitrés mil (\$ 23.000) y el Sr. José Luis Flocco la suma de pesos veintitrés mil (\$ 23.000). Como consecuencia de este aumento de capital, la participación que le corresponde a cada socio en el capital social queda determinada de la siguiente manera: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) al Sr. Carlos Alberto Eugster y pesos veinticinco mil (\$ 25.000) al Sr. José Luis Flocco. Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 29/7020/Abr. 4

MRÁZ HNOS. S.I.C.C.
TRANSFORMACION EN
SOCIEDAD MRÁZ HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Exp. N° 41, folio 207, año 2007. MRÁZ HNOS. S.I.C.C. s/Reconducción y transformación en S.R.L.". En la ciudad de Santa Fe, el 26 de Enero de 2007 se reúnen el señor José Emilio Mráz, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1932, L.E. N° 6.212.492, C.U.I.T. N° 24-06212492-6, domiciliado en calle San Lorenzo N° 3635 de la ciudad de Santa Fe, de profesión industrial, con apellido materno Nespor, el señor Carlos Víctor Mráz, argentino, casado, nacido el 11 de abril de 1945, L.E. N° 6.260.490, C.U.I.T. 20-06260490-6, domiciliado en calle San Lorenzo N° 3645 de la ciudad de Santa Fe, de profesión industrial, con apellido materno Nespor, y el señor Alberto Gabriel Mráz, argentino, divorciado, nacido el 10 de Septiembre de 1960, D.N.I. N° 13.925.222, C.U.I.T. N° 20-13925222-6, domiciliado en calle Grand Bourg N° 3635 de la ciudad de Santa Fe, de profesión industrial, con apellido materno Hadad, a los efectos de tratar la reconducción y la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada de la sociedad MRAZ HNOS. S.I.C.C., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 485 al folio 201, del libro 12 de contratos y sus sucesivas modificaciones N° 518, folio 240, Libro 2 de contratos, N° 671, folio 309, Libro 2 de sociedades colectivas, N° 767, folio 355 del Libro 2 de sociedades colectivas, y N° 801, folio 364 del Libro 2 de sociedades colectivas con fecha 12 de febrero de 2004.

Denominación: MRÁZ HNOS. S.R.L (continuadora de la Soc. MRÁZ HNOS. S.I.C.C.)

Domicilio: Av. López y Planes 3604 de la ciudad de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de insumos en general para la industria metalúrgica; representaciones, comisiones y consignaciones; industriales: Fabricación de carpintería metálica en todas sus variedades y formas, herrería de obras, y procesamiento de materiales de la industria metalúrgica por cuenta de terceros; Construcción: Construcciones metálicas y montaje de las mismas, y obras

complementarias civiles o de ingeniería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y, contratos que se relaciones directa o indirectamente con su objeto.

Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad por el término de 5 años (cinco años) a partir de la inscripción de la presente reconducción y transformación en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la voluntad de los socios, previa inscripción en el mencionado registro.

El capital social se fija en la suma de \$ 42.000, (cuarenta y dos mil pesos) dividido en 420 (cuatrocientos veinte) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripta de la siguiente forma: 168 (ciento sesenta y ocho) cuotas de \$ 100, (cien pesos) cada una por José Emilio Mráz, 168 (ciento sesenta y ocho) de \$ 100 (cien pesos) cada una por Carlos Víctor Mráz, u 84 (ochenta y cuatro) cuotas de 100 (cien pesos) para Alberto Gabriel Mráz.

Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios mayoritarios señor José Emilio Mráz y señor Carlos Víctor Mráz.

Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los socios mayoritarios señor José Emilio Mráz y señor Carlos Víctor Mráz.

Santa Fe, 26 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 44□6949□Abr. 4

I.T.A. S.A. INDUSTRIA Y
TECNOLOGIA EN ACERO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL, el siguiente edicto:

Modificación del Contrato Social.

En la ciudad de Santa Fe, a los 6 días del mes de abril del año 2006, en el domicilio de la sociedad ITA S.A. (INDUSTRIA Y TECONOLOGIA EN ACERO), en la sede de calle Urquiza 2783, de esta ciudad; sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, desde el 3 de diciembre de 1985, bajo el N° 700, al folio 185, del libro 4°, siendo la hora 19 con la presencia de sus socios Tomás Miguel Novillo, portador de la M.I. N° 6.264.780 y Néstor Eduardo Novillo, portador de la M.I. N° 6.308.288, titulares del 100% del capital social, convienen celebrar la presente modificación al contrato social, el que se registrá por la siguiente cláusula, pactada de común acuerdo: "2º) Modificación del capitulo V del estatuto de ITA S.A., cambio de domicilio de la sede social: por unanimidad se resuelve cambiar la sede social a la calle Antonio Salellas N° 1391, Parque Industrial Gral. Belgrano, de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos".

Bajo la cláusula que antecede se deja formalizada la presente modificación del contrato social, firmando todos los socios.

Santa Fe, 1º de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6944□Abr. 4

EUGENIO DEFAGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Directorio N° 166 de fecha: 20/12/06, se resuelve designar como presidente de la entidad "EUGENIO DEFAGO S.A.", al Sr. Carlos Osvaldo Eugenio Defagó, L.E. N° 6.336.500 y como vicepresidente a la Sra. Nilda Norma Armanini, L.C. N° 8.786.469. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de marzo de 2.007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□6946□Abr. 4

CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA SANATORIO GARAY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del Extracto de Acta Constitutiva de la Sociedad del Título, Expte. N° 1278/06 a saber:

- 1) Denominación: CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA SANATORIO GARAY S.R.L.
- 2) Fecha del instrumento: 14 de Diciembre de 2006.
- 3) Integrantes: César Alberto Bonfanti, nacido el 20 de Febrero de 1946, L.E. N° 6.261.278, CUIT N° 23-06261278-9, casado, de profesión Médico, de nacionalidad argentino, domiciliado en Talcahuano 6550, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe e Ivana Vilma Bruzone, nacida el 14 de Agosto de 1961, D.N.I. N° 14.538.260, CUIT N° 27-14538260-8, casada, de profesión Maestro Mayor de Obras, de nacionalidad argentina, domiciliada en Talcahuano 6550, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.
- 4) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), y está conformado por cien (100) cuotas, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: ochenta (80) cuotas, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), el señor César Alberto Bonfanti y veinte (20) cuotas, por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), la señora Ivana Vilma Bruzone.
- 5) Domicilio: calle Suipacha 2334 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la realización profesional de

actividades médicas.

7) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor César Alberto Bonfanti, nacido el 20 de Febrero de 1946, L.E. Nº 6.261.278, CUIT Nº 23-06261278-9, de profesión médico, quién detendrá el cargo de socio gerente.

8) Fiscalización: a cargo de los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

10) Duración: 20 años.

Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes. Santa Fe, 26 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6991□Abr. 4

CABLE Y DIARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, encargado del Registro Público de Comercio de esta Ciudad en el Expte. Nº 142 Folio 211 año 2007, caratulado: CABLE Y DIARIO S.A. s/Designación de Autoridades, tiene el agrado de dirigirse a Ud., para hacerle saber que mediante acta de fecha 30 de Noviembre de 2006, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio por un período anual, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Federico Salvador Caputto, apellido materno Echagüe, argentino, DNI 20.283.072, CUIT 20-20.283.072-3, nacido el 11/8/68, casado, empleado, con domicilio en Ituzaingo, 1460 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. Gustavo José Vittori de apellido materno Sambarino, argentino, LE 7.635.340, CUIL 23-07635340-9, nacido el 10/05/1949, divorciado, abogado, con domicilio en calle Monseñor Zaspe 3269 de la ciudad de Santa Fe; Directores Suplentes al Sr. Gastón Nicolás Dubois, apellido materno Bachini, argentino, soltero, empleado, DNI Nº 22.215.563, CUIL Nº 20-222215563-1 fecha de nacimiento 19/10/71, con domicilio en calle San Martín Nº 3518 de esta Ciudad.; y al Sr. Gonzalo Orio de apellido materno Kreska, casado, abogado, DNI 21.720.486, CUIL 20-21720486-1, nacido el 24/11/70, con domicilio en calle Mendoza 2655 Piso 2 Dep. B de esta ciudad.; todos de esta Ciudad. Se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7001□Abr. 4

ALA NORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "ALA NORTE S.R.L. s/Contrato", se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Berti, Fernando Alfredo, D.N.I. Nº 11.578.118, argentino, divorciado, CUIT Nº 23-11578118-9, comerciante, nacido el 17/11/1955, con domicilio en 1º de Mayo 2084 - Santo Tomé, y Marcelo Hernán Alegre, D.N.I. Nº 25.381.879, argentino, divorciado, CUIT Nº 20-25381879-5, nacido el 21/10/1976, con domicilio en Curva Fraga - Sauce Viejo.

2) Fecha del Contrato: 12/03/2007.

3) Denominación: ALA NORTE S.R.L.

4) Domicilio: 1º de Mayo 2084 - Santo Tomé.

6) Plazo: 10 (diez) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Objeto: explotación Comercial de negocios de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casas de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios.

8) Capital Social: \$ 20.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 10, de valor nominal cada una. Fernando Berti suscribe e integra 1000 cuotas (\$ 10.000) y Marcelo Alegre suscribe e integra 1000 cuotas (\$ 10.000).

9) Administración y representación: estará a cargo del socio Fernando Alfredo Berti, DNI 11.578.118, CUIT 23-11578118-9

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 28 de febrero e cada año.

Santa Fe, 2 de Marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7003□Abr. 4

PROYECTOS DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 140 Folio 211, Año 2007. PROYECTOS DEL LITORAL S.R.L. s/Prórroga Mod. 3º. Texto ordenado"; en la ciudad de Santa Fe, a los 08 días del mes de Marzo de 2007 se reúnen los Señores Loréfice Gerónimo Salvador, C.U.I.T. 20-12215019-5, argentino, casado, nacido el 2 de enero de 1958, D.N.I. 12.215.019, de profesión comerciante, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería 2466, de la ciudad de Santa Fe, y Señora Sánchez Marcela Edith, C.U.I.T. 27-14681149-9, argentina, casada, nacida el 20 de enero de 1961, D.N.I. 14.681.149, de profesión comerciante, domiciliada en calle Regimiento 12 de Infantería 2466, de la ciudad de Santa Fe, quienes convienen tratar la prórroga por cinco años del contrato social de la firma "Proyectos del

Litoral S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 451 al Folio 162 del libro 15 de S.R.L., el 11 de marzo de 2002 y su modificación inscrita bajo el N° 885 al Folio 247 del libro 15 de S.R.L., el 02 de 3 Julio de 2003.

Denominación: PROYECTOS DEL LITORAL S.R.L.

Domicilio: Suipacha 2310 de la ciudad de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y por menor de artículos de plástico, goma, seguridad industrial y columnas de alumbrado; librería, golosinas, regalería, indumentaria, herramientas, electrodomésticos, juguetería y bazar, en locales caracterizados como polirubros; y servicios de comunicaciones, ventas de tarjetas y accesorios para celulares en telecabinas.

Plazo de duración: La duración de la sociedad será de diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la voluntad de los socios, previa inscripción en dicho Registro.-

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) representado por 2000 (dos mil) cuotas de valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto e integrado por los socios en efectivo, en el presente acto, de la siguiente manera: 1000 (mil) cuotas de valor \$ 10 (pesos diez) cada una por Loréfice Gerónimo Salvador, y 1000 (mil) cuotas de valor \$10 (pesos diez) cada una por Sánchez Marcela Edith.

Dirección y Administración: La gerencia y representación de la sociedad será ejercida por Loréfice Gerónimo Salvador, quien permanecerá en su cargo por el plazo de duración de la sociedad.

Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Santa Fe, 26 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□6948□Abr. 4

RODAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Sergio Walter Armando, argentino, nacido el 03/07/63, D.N.I. N° 16.372.853, comerciante, casado y Marisa Teresa Garnero, argentina, nacida el: 17/07/67, D.N.I. N° 17.907.300, casada, ambos domiciliados en, calle Italia 570 de Morteros, Prov. de Córdoba.

Fecha del instrumento: 19/03/07.-

Denominación: "RODAR S.R.L.".

Domicilio: Calle Mario Locatelli y Roque Sáenz Peña, de Suardi, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital: \$ 50.000. (Pesos: Cincuenta mil).

Objeto Social: En el sector comercial, la realización por cuenta propia o de terceros del servicio de transporte de cargas generales, de corta, media o larga distancia en todo, el territorio del país y en países limítrofes, en vehículos propios o de terceros y la comercialización con vehículos y rodados de cualquier naturaleza, productos lácteos, hacienda, semillas forrajes, oleaginosos, materiales de construcción y afines. En todos los casos la sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento de realizar y suscribir cuanto acto, contrato hecho y/u operación resulte necesaria para obtener y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas pudiendo efectuar la totalidad de las contrataciones y operaciones que resulten necesario con ese fin. Mientras que en el sector Financiero, la sociedad se financiará mediante dinero propio, o de terceros, con garantía real, personal, o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo, mediante aportes de capital, con créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero obtenida a través de cualquier título jurídico, tales como cheques, documentos pagaré, contratos de mutuo, siendo la presente enumeración de título enunciativo. Teniendo a los efectos expuestos plena capacidad para, adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado nacional y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquél, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros.-

Dirección y Administración: estará a cargo del socio Sr. Sergio Walter Armando, en carácter de Socio Gerente.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 23 de Marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□6945□Abr. 4

CEREALERA SAN GREGORIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución del 16 de febrero de 2007 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaría de la Dra. María Rosso se ha dispuesto la siguiente publicación:

Domicilio: La sociedad tiene domicilio en la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, Departamento General López, pudiendo trasladarlo, como así también abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país.-

Se fija la sede social en 642 San Gregorio.

Capital: En virtud de que el socio Vicente Losada transfiere sus cuotas a favor de María E. Losada y José L. Losada, renunciando al cargo de socio gerente, el capital social queda integrado de la

siguiente manera: "El capital se fija en la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: José L. Losada 2500 cuotas o sea \$ 25.000 y María E. Losada 2500 cuotas o sea \$ 25.000.-

Administración: Se nombran gerentes a los señores Agustín Aseguinolaza, argentino, DNI 27.864.929, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín 1317 San Gregorio y a Andrés Aseguinolaza, argentino, DNI 25.544.517, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín 1317 San Gregorio, quienes actuarán junto a José L. Losada y María E. Losada conforme lo dispone la cláusula Sexta del contrato social.-

\$ 25.6926 Abr. 4